

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MPPA-A-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA RRENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250386 (PUENTE JERUSALEM), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CODIGO UNICO N° 2527862

Ruc/código :	20529133228	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA HERMAT SAC	Hora de envío :	18:51:38

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

ACLARAR EN QUE CONSTA LA CONFORMIDAD DE LOS RESULTADOS DE ENSAYOS... LA CONFORMIDAD SERA VERBAL O SE TIENE QUE ESPERAR UNA CONFOMIDAD POR ESCRITO, TENER CUENTA QUE ESTO PUEDE RETRAZAR LA EJECUCION DE LA OBRA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 14.20      **Literal:** pruebas      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 16° del TUO de la Ley y el artículo 29° numeral 29.3 del Reglamento, establece que: Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, siendo que, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

SE ACLARA, al participante que la conformidad, será emitida por la supervisión, la cual dependerá en los ensayos que no conlleven a realizarse fuera de los plazos, en constante coordinación con la entidad, motivo por el cual se accede parcialmente a su consulta, reajustando los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MPPA-A-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA RRENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250386 (PUENTE JERUSALEM), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CODIGO UNICO N° 2527862

Ruc/código :	20529133228	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA HERMAT SAC	Hora de envío :	18:51:38

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

EL REQUERIMIENTO SOLICITADO EN EL PUNTO 14.25, ES IRREAL AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DEBERIA SEÑIRSE Y SER EN CONCORDANCIA CON LA DESCRIPCION Y ESTADO ACTUAL DEL LUGAR DONDE SE EJECUTAR LA OBRA, SE PIDE CORREGIR EN LAS BASES INTEGRAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 14.25      **Literal:** REPOSICION      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

SE ESTA VULNERANDO EL PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD En todos los procesos de selección el objeto de los

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El artículo 16 de la TUO de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, siendo que, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

SE ACOGE LA OBSERVACION, por lo que se procede a suprimir el NUMERAL 14.25, de los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MPPA-A-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA RRENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250386 (PUENTE JERUSALEM), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CODIGO UNICO N° 2527862

Ruc/código :	20529133228	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA HERMAT SAC	Hora de envío :	18:51:38

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

el area usuaria solicita Mantenimiento de transito, se pide retirar ya que no es parte del objeto de la convocatoria, tampoco cuenta con presupuesto para dicha actividad, todo servicio brindado debe ser retribuido de acuerdo al código civil

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 14.33      Literal: Mantenimie      Página: 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

se esta vulnerando el principio de proporcionalidad y el artículo 1954 del Código Civil

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El artículo 16 de la TUO de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, siendo que, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

SE ACOGE LA OBSERVACION, por lo que se procede a suprimir el NUMERAL 14.33, de los Términos de Referencia ¿ MANTENIMIENTO DE TRANSITO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MPPA-A-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA RRENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250386 (PUENTE JERUSALEM), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CODIGO UNICO N° 2527862

Ruc/código :	20529133228	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA HERMAT SAC	Hora de envío :	18:51:38

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

la solicitud del PLAN DE DESVIO DE TRANSITO NO ES CONCORDANTE CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE SE SOLICITA RETIRAR DICHO REQUERIMEINTO YA QEU SON EXIGENCIAS QUE NO ESTA DE ACORDE A LA LEY DE CONTRATACIONES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 14.33      **Literal:** mantenimie      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El artículo 16 de la TUO de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, siendo que, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

SE ACOGE LA OBSERVACION, por lo que, de lo expuesto precedentemente se accedió a suprimir el NUMERAL 14.33, de los Términos de Referencia ¿ MANTENIMIENTO DE TRANSITO, cuyo contenido involucraba el Plan de Desvió de transito, por lo que, también se suprime dicha solicitud de las actividades del personal clave.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MPPA-A-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA RRENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250386 (PUENTE JERUSALEM), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CODIGO UNICO N° 2527862

Ruc/código :	20529133228	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA HERMAT SAC	Hora de envío :	18:51:38

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

EL AREA USUARIA SOLICITA EFECTUAR MANTENIMIENTO RUTINARIO, NO SIENDO UNA PARTIDA DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, SIENDO UN SERVICIO QUE DEBE SER CONTRATADO DE FORMA INDEPENDIENTE Y RETRIBUIDO. POR LO QUE SE SOLICITA RETIRAR DE LAS BASES.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 14.33      **Literal:** C      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

se esta vulnerando el principio de proporcionalidad y el artículo 1954 del Código Civil

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El artículo 16 de la TUO de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, siendo que, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

SE ACOGE LA OBSERVACION, por lo que, de lo expuesto precedentemente se accedió a suprimir el NUMERAL 14.33, de los Términos de Referencia ¿ MANTENIMIENTO DE TRANSITO, cuyo contenido involucraba el Mantenimiento Rutinario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MPPA-A-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA RRENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250386 (PUENTE JERUSALEM), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CODIGO UNICO N° 2527862

Ruc/código :	20529133228	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA HERMAT SAC	Hora de envío :	18:51:38

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SOLICITA LA BASE DE ESQUEMA DE DESVIO DE TRANSITO , DICHO REQUERIMEINTO ES PARA LA EJECUCION DE UNA CARRETERA, Y EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES EJECUCION DE UN PUENTE, POR LO QUE SE SOLICITA RETIRAR DE LAS BASES DICHA SOLICITUD,

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 14.33      **Literal:** C      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El artículo 16 de la TUO de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, siendo que, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

SE ACOGE LA OBSERVACION, por lo que, de lo expuesto precedentemente se accedió a suprimir el NUMERAL 14.33, de los Términos de Referencia ¿ MANTENIMIENTO DE TRANSITO, cuyo contenido involucraba el Esquema de desvío de transito.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MPPA-A-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA RRENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250386 (PUENTE JERUSALEM), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CODIGO UNICO N° 2527862

Ruc/código :	20529133228	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA HERMAT SAC	Hora de envío :	18:51:38

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

EN LOS PLANOS NO EXISTE SEÑALES DE MANTENIMIENTO DE TRANSITO, POR LO QUE SE PIDE RETIRAR DE LAS BASES DEL PROCESO Y RECALCAR A LA ENTIDAD QUE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES CONSTRUCCION DE PUENTE. EL AREA USUARIA A REALIZADO UN REQUERIMEINTO PARA EJCUCION DE MEJORAMEINTO Y/O MANTENIMIENTO DE CARETERA DESPROPORCIONALMENTE AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA DE PERSISTIR CON DICHO REQUERIMEINTO ELEVAREMOS LAS BASES AL OSCE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 14.33      **Literal:** C      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

SE ESTARIA INCUMPLIENDO PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y RAZONABIIDAD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El artículo 16 de la TUO de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, siendo que, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

SE ACOGE LA OBSERVACION, por lo que, de lo expuesto precedentemente se accedió a suprimir el NUMERAL 14.33, de los Términos de Referencia ¿ MANTENIMIENTO DE TRANSITO, cuyo contenido involucraba el mantenimiento y/o mejoramiento de carretera, sin perjuicio de ello, cabe precisar que el expediente técnico si contempla componente de señalización y seguridad vial, mismo que a la ejecución contractual, el postor ganador de la buena pro, deberá dar cumplimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MPPA-A-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA RRENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250386 (PUENTE JERUSALEM), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CODIGO UNICO N° 2527862

Ruc/código :	20529133228	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA HERMAT SAC	Hora de envío :	18:51:38

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

EL AREA USUARIA SOLICITA PARA LA RECEPCION DE OBRA , MENTRADOS MENSUALES Y FINALES, DOSIER DE CALIDAD ( CERTIFICADO DE ELABORAR ESTRUCTURAS METALICAS) INDICAR AL AREA USUARIA QUE EL PUENTE ES DE CONCRETO ARMADO, POR LO TANTO NO CORRESPONDE, ENSAYOS, ANALISIS DE CAMPO, LO CUAL SON DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN MENSUALMENTE A LA ENTIDAD SIENDO INNESERARIO VOLVERLOS A PRESENTAR, Y DE ACUERDO ART 208 RECEPCION DE OBRA, ES RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR CORROBORA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO ENLOS PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD Y EMITE EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD.EL COMITE VERRIFICA LA FUNCIONABILIDAD.

POR LO QUE SE PIDE SUPIMIR DICHO REQUEIMIENTO DE LAS BASES SE PIDE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON LECCIONES APRENDIDAS. LAS EXIGIENCIAS SON FUERA DE CONTEXTO DE L OBJETO DE LA CONVOCATORIA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 14.34 **Literal:** RECEPCION **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 208DE LA LEY Y REGLAMENTO PRICIPIO DE PROPORCIONALIDAD, RAZONABILIDAD,

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, de conformidad con el artículo 16° del TUO de la Ley y el artículo 29° numeral 29.3 del Reglamento, establece que: Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, siendo que, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Por lo que se procede a suprimir la solicitud de Dossier de Calidad, ensayos, análisis de campo, se acepta en este extremo, asimismo se aclara que, las Lecciones aprendidas se refiere al resumen o ficha técnica de la obra POST CONSTRUCCION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MPPA-A-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA RRENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250386 (PUENTE JERUSALEM), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CODIGO UNICO N° 2527862

Ruc/código :	20529133228	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA HERMAT SAC	Hora de envío :	18:51:38

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

EL AREA USUARIA SOLICITA LLEVAR UN REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIO DE TODO EL PERSONAL PROFESIONAL, SE PIDE TENER EN CUENTA QUE LA OBRA ES POR CONTRATO Y NO POR ADMINISTRACION DIRECTA. POR LO QUE DICHA SOLICITUD SERIA INNESARIA, IRRELEVANTE Y UNA EXIGENCIA EXCESIVA, EL RESIDENTE DE OBRA DEMUESTRA SU PERMANENCIA CON EL LLENADO DEL CUADERNO DE OBRA A DIARIO

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 14.35.2      **Literal:** ASISTENCIA      **Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, de conformidad con el artículo 16° del TUO de la Ley y el artículo 29° numeral 29.3 del Reglamento, establece que: Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, siendo que, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Es preciso, señalar que el registro de asistencia diario deberá ser demostrado, por única vez mediante un cronograma de participación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MPPA-A-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA RRENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250386 (PUENTE JERUSALEM), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CODIGO UNICO N° 2527862

Ruc/código :	20529133228	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA HERMAT SAC	Hora de envío :	18:51:38

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

EL AREA USUARIA INDICA QUE EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA OBTENCION DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS SERVIDUMBRE Y SIMILARES, VULNERANDO LA LEY DE FORMA ARBITRARIA Y MENCIONAN EL ART146.

EN EL ART 146 DICE La ENTIDAD ES RESPONSABLE DE LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS, SERVIDUMBRE Y SIMILARES PARA LA EJECUCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS, TENER EN CUENTA QUE ES UNA OBRA PUBLICA Y LA ENTIDAD DEBE ENTREGAR LA LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA INICIAR CON LA EJECUCION

SE VUELVE A RECALCAR QUE EL AREA USUARIA ESTA SOLICITANDO REQUERIMIENTOS EXCESIVOS Y DESPROPORCIONADOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 14.36      **Literal:** H      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART.146 DE REGLAMENTO DE LAS CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 16° del TUO de la Ley y el artículo 29° numeral 29.3 del Reglamento, establece que: Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, siendo que, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

SE ACOGE LA OBSERVACION, por lo que se procede a suprimir el literal h) del numeral 14.35 ¿ OTRAS CONSIDERACIONES, de los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null



Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA  
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MPPA-A-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA RRENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250386 (PUENTE JERUSALEM), DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CODIGO UNICO N° 2527862

Ruc/código :	20529133228	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA HERMAT SAC	Hora de envío :	18:51:38

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITAR AMPLIAR EN LA EXPERIENCIA DE OBRAS SIMILARES A OBRAS VIALES PARA EL RESIDENTE DE OBRA, PARA DAR MAYOR PLURIDAD DE POSTORES Y LA ENTIDAD PUEDA ELEGIR LA MEJOR PROPUESTA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 17.3      **Literal:** PERFIL      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION, de conformidad con el artículo 16° del TUO de la Ley y el artículo 29° numeral 29.3 del Reglamento, establece que: Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, siendo que, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Por tanto, a efectos de promover la pluralidad de postores, y en atención a los principios de Competencia y de Libre Concurrencia, se amplía la especialidad requerida de experiencia para el Residente de Obra, conforme sigue:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

17.6 EXPERIENCIA Y CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE PROPUESTO:

-N°

1

-Cargo ¿ rol del plantel profesional clave

Residente de obra

-Especialidad requerida

En Obras similares y/u Obras Viales.

DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

Requisitos:

-N°

1

-Cargo ¿ rol del plantel profesional clave

Residente de obra

-Especialidad requerida

En Obras similares y/u Obras Viales.